

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MURCIA
INSTITUTO DE MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA
ABOAGACIA DE MURCIA
FORMACIÓN CONTINUA EN MEDIACIÓN

TÍTULO DEL CURSO: NOVEDADES FORMATIVAS ANTE LOS
RETOS DE LA LEY DE EFICIENCIA PROCESAL: LOS MASC

MODALIDAD: PRESENCIAL

DÍAS: 13, 20 Y 27 DE MAYO DE 2025.

Horas totales: 21.

PRECIO: 100 € COL. ICAMUR DE MENOS DE 5 AÑOS, AJA ICAMUR Y
ALUMNOS DEL MÁSTER UMU/UCAM. 115 € ICAMUR. 125 € el resto.
MÓDULOS SUELTOS: 45€.

NÚMERO MÍNIMO DE ALUMNOS: 15

DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES:

	Martes 13 mayo	Martes , 20 mayo	Martes, 27 mayo
MAÑANA	9,00 a 13,30	9.00 a 13,30	9,00 a 13,30
TARDE	16. 15 a 19,15	16.15 a 19,15	16.15 a 19,15

PROGRAMA: tres módulos independientes, podrán realizarse todos, con un total de 20 horas o cada uno de ellos por el total de horas que comprende.

1.- Día 13: profesorado: Ana Ros, Natalia Carreres, Pedro Marín

9.00 a 10.00 horas formación de la Ley (Ana Ros)

10 a 11.00 horas formación

11.00 a 11.30 horas: descanso.

11.30 a 13.30 horas: formación.

13.30 a 16.15: descanso.

16:15 a 19:15: formación.

Módulo teórico práctico de Mediación Familiar Intra y extrajudicial adaptado a la implementación de la Ley 1/2025 de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Contenido: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Contenido:

- Distintos ámbitos de intervención en mediación familiar:
 1. Ruptura de pareja.
 2. Modificación de Medidas.
 3. Liquidación de Sociedad de Gananciales.
 4. Dependencia.
 5. Intergeneracional.
 6. Conflictos abuelos y nietos.
 7. Ejecución de Sentencia.

- Mediación en ruptura de pareja intra y extrajudicial.
- Mediación Familiar intrajudicial:
- Importancia sesión inicial (role-playing) con la nueva Ley de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.
- Particularidades de la intervención. (role-playing).
- Gestión de los abogados.
- Explicación de casos prácticos.
- Fase de acuerdos. Protocolo de actuación y características.

Día.- 20.- Ponentes: Mercedes Matas y Ángel Avilés.

Módulo práctico de aplicación de herramientas y técnicas tras la publicación de la Ley 1/2025 de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

ORGANIZACIÓN

- **Fecha:** 20 de mayo de 2025.
- **Duración:** 6 horas.

- **Distribución:**
 - 9.00 a 10,00 horas: IMICAMUR.
 - 10,00 a 11,00 formación.
 - 11.00 a 11.30 horas: descanso.
 - 11.30 a 13.30 horas: formación.
 - 13.30 a 16.15: descanso.
 - 16:15 a 19:15: formación.
- **Objetivos:**
 - Ofrecer una formación en prácticas de en comunicación positiva desde la implementación de la Ley 1/2025 de 2 de enero, y la experiencia práctica extrajudicial e intrajudicial, como base del necesario cambio cultural para el éxito en la eficacia de cualquier cambio normativo en materia de resolución pacífica de conflictos.
 - Dar estrategias y herramientas a los profesionales formados en mediación desde el conocimiento técnico y la comunicación positiva.
 - Desarrollar un clima de aprendizaje interactivo y dinámico, fomentando el interés de los participantes a través de las dinámicas planteadas.
- **Metodología:**
 - Práctica vivencial e interactiva desde el intercambio de experiencias personal y desde el análisis profesional de casos y técnica: su aplicación y resultados.
 - Se imparte por dos formadores al mismo tiempo.
 - Presentaciones de apoyo en power point, vídeos y documentación relativa a casos y técnicas.
- **Profesorado:** Mercedes Matas Castillo y Ángel Avilés Hernández (se adjuntan currículums vitae).
- **Necesidades:** Espacio suficiente para la realización de dinámicas, proyector, pantalla y rotafolio.

CONTENIDO DIDÁCTICO

Contenido:

- Repaso de técnicas fundamentales: ejercicios prácticos para la identificación de técnicas.

- Comunicación positiva y comunicación no violenta.
- Análisis y desarrollo de casos prácticos:
 - Dramatización con roleplay.
 - Análisis de la conflictividad, intereses y necesidades.
 - Alternativas de solución.
 - Redacción de acuerdos.

Día 27.- Profesorado: Ana Ros, Rosario Martínez López y Salvador Miguel Ruiz.

MODULO PRÁCTICO: EL MEDIADOR Y EL ABOGADO EN LA MEDIACIÓN TRAS LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 1/ 2025 DE 2 DE ENERO DE MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA

PROFESORADO:

- ANA MARIA ROS SEVERÓ
- M. ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ
- SALVADOR MIGUEL RUIZ GARCÍA

ORGANIZACIÓN:

- 9.00 A 10.00 horas: FORMACIÓN (ANA ROS)
- 10.00 A 11.00 horas: MEDIACIÓN ÁMBITO CIVIL
- 11.00 A 11.30 horas: DESCANSO
- 11.30 A 13.30 HORAS: MEDIACIÓN ÁMBITO CIVIL

CONTENIDO DIDACTICO: (Role Play)

- DESARROLLO DE UNA MEDIACIÓN CIVIL EXTRAJUDICIAL:
 - Sesión inicial
 - Sesiones de Mediación
 - Redacción de Certificaciones y Actas
 - Elaboración de Acuerdos: Total o Parcial

- **DESARROLLO DE UNA MEDIACIÓN FAMILIAR**

Sesión inicial

Sesiones de Mediación

Redacción de Certificaciones y Actas

Elaboración de Acuerdos: Total o Parcial

OBJETIVOS:

- Adquirir competencias para realizar la acogida de los mediados y técnicas necesarias para realizar una mediación
- Conocer las funciones del mediador y las condiciones necesarias para generar una buena comunicación
- Adquirir competencias y habilidades necesarias para realizar las sesiones de mediación en los distintos ámbitos
- Elaboración de certificaciones, actas y acuerdo de mediación
- Conocer la eficacia jurídica del acuerdo de mediación

NECESIDADES:

Equipo audiovisual, Rotafolios, Pizarra para escribir con rotulador, Mesa redonda, sillas, agua, pañuelos papel

Tarde de 16,15 a 19,15 horas: MÓDULO JUSTICIA RESTAURATIVA:
profesorado María Diez de Revenga y Jorge Olleros.

“Justicia restaurativa en el sistema penal español: legislación y cuestiones prácticas”

ORGANIZACIÓN

- **Fecha:** 27 de mayo de 2025.
- **Duración:** 3 horas
- **Distribución:** - Legislación 1,5h/ Cuestiones prácticas 1,5h

- **Objetivos:**
 - Dotar al alumnado de un conocimiento actualizado de la legislación vigente respecto a la justicia restaurativa, incluyendo las últimas modificaciones derivadas de la LO 1/2025.
 - Compartir los aspectos prácticos de la justicia restaurativa, en concreto, la labor de los/as abogados/as en estos procesos.

- **Metodología:**
 - Presentación teórica
 - Trabajo con casos prácticos

- **Profesorado:**
 - María Díez de Revenga
 - Jorge Ollero Perán

- **Necesidades:** Pizarra, proyector y ordenador.

CONTENIDO DIDÁCTICO

Contenido:

- Espacios regulatorios de la justicia restaurativa:
 - Legislación europea: la Directiva 2012/29/UE sobre los derechos de las víctimas. Soft law del Consejo de Europa: la Recomendación 8(2018) y la Declaración de Venecia.
 - La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito
 - La justicia restaurativa en la Disposición Adicional Novena de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introducida por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.
 - Referencias en el Código Penal y en la Ley Orgánica General Penitenciaria.

- Mención a las disposiciones autonómicas de referencia: la Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias.
- Aspectos prácticos de la justicia restaurativa para los profesionales de la abogacía.
- Aspectos prácticos de un proceso de mediación penal y justicia restaurativa. Diferencias al proceso de mediación civil. Casuística.